



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de julio de 2024

N° Control Interno: 189/2024

Folio: 251264400018924

Asunto: Notificación de la respuesta a su solicitud de información.

Vista la solicitud de información con número de folio 251264400018924 correspondiente al control interno 189/2024, que se tuvo por presentada el día 17 de junio de 2024, misma que fue atendida dentro del plazo de 10 días hábiles, previsto en el artículo 136 en relación con el 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; periodo que comenzó a correr a partir del día hábil siguiente a su presentación, plazo computado con fecha de inicio 18 de junio de 2024 y fecha de expiración del 01 de julio de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 15 párrafo segundo, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 126 segundo párrafo, 128, 130, 136, 137 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; que, atendiendo a la modalidad de su presentación, así como a la petición expresa del solicitante para la entrega de la información, en términos de los artículos 15 segundo párrafo y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace constar que en misma fecha le fue remitido a la dirección electrónica proporcionada por el peticionario, el archivo correspondiente a la respuesta a su solicitud de información, misma que se anexa al final del presente acuerdo.

Notifíquese en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Así lo proveyó y firma la Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Mtra. Norma Lorena García López.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de julio de 2024

Oficio: UT/189-002/2024

Folio: 251264400018924

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400018924, correspondiente al control interno 189/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, que se tuvo por presentada el día 17 de junio del año 2024, se le comunica lo siguiente:

I. Del trámite de su solicitud:

Mediante oficio número UT/189-001/2024 de fecha 17 de junio de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Unidad Estadística Judicial, dependiente de la Secretaria Técnica de la Presidencia, área que cuenta con la información por así competir a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 01 de julio de 2024, el Dr. José Ramón Bohon Sosa, Secretario Técnico de la Presidencia, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 126 párrafo segundo, 128, 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 18 de junio de 2024 y fecha de expiración del 01 de julio de 2024.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del correo electrónico.

III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:

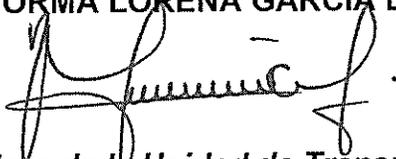
Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 15 párrafo segundo, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 126 segundo párrafo, 128, 130, 136, 137 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 fracción II y 20 Bis del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y el artículo Segundo del Acuerdo que Crea la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico utstj@stj-sin.gob.mx

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



**PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de junio de 2024

Oficio: UT/189-001/2024

N° Control Interno: 189/2024



JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA

*Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.*

Presente.

Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 19 fracciones II y V; 20 Bis fracción V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; en relación con el numeral SEGUNDO del Acuerdo de Creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; artículos 87 y 89, fracciones I, II y IV del Reglamento antes señalado; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con folio número 2512644000018924, se solicita la siguiente información, que a continuación se transcribe:

“Le solicitó que me brinde la siguiente información pública junto a la documentación en que se sustenta la misma

- 1. Cuantas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente***
- 2. Quienes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente***
- 3. Algún otro miembro del personal adscrito al Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente***
- 4. Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente***
- 5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de Junio de 2024***
- 6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada***
- 7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada***

8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder
9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada
10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy
11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy

Datos adicionales: Información pública relacionada a casos que involucren delitos de maltrato animal y daños al medio ambiente Reparación del daño para los animales y/o el medio ambiente Documentos comprobatorios Datos estadísticos"

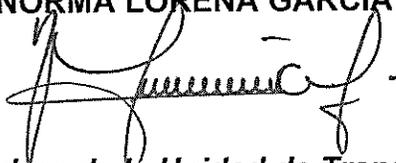
Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional norma.garcia@stj-sin.gob.mx

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 24 de junio de 2024, proporcionando la información en archivo electrónico o documento.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ

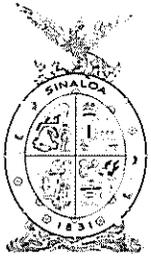


**Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.**

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

LIC. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.

En atención al oficio UT/189-001/2024 y No. De Control Interno 189/2024, tengo a bien informarle lo siguiente:

1. ¿Cuántas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente?

No hay personas juzgadoras especializadas y/o con certificación en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente.

2. ¿Quiénes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente?

No hay personas juzgadoras especializadas y/o con certificación en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente.

3. ¿Algún otro miembro del personal adscrito del Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente?

No.

4. ¿Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente?

Oficio
O-0704-ST



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

No hay personas juzgadoras especializadas y/o con certificación en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente.

5. ¿Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o medio ambiente, se han atendido desde el 01 de enero de 2018 al 14 de junio de 2024?

12 causas.

6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada.

En cero asuntos.

7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo sentencia absolutoria para la parte acusada.

En cero asuntos.

8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte sentencia que haya de corresponder.

5 asuntos.

9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le condeno a la parte acusada.

Ninguna.

10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy.

Ninguna.

Oficio
O-0704-ST



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

11. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy.

Ninguna.

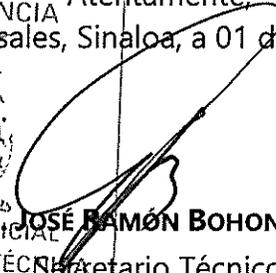
La presente información es proporcionada con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia local.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo.

Oficio
O-0704-ST

Atentamente,
PRESIDENCIA
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de julio de 2024.



DR. JOSÉ RAMÓN BOHÓN SOSA
PODER JUDICIAL
SECRETARÍA TÉCNICA
Secretario Técnico



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL

7:50 P.M.
01 JUL. 2024

RECIBIDO